



Resolución de Consejo Asesor **72 / 2025 - TAR -UNSa**

Otorga Aval Académico de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para la constitución de la Red Argentina de Investigadores e Investigadoras en Comunicación y Cultura con Enfoque de Derechos (RAICCED) - Expte. N° 142/2025-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
29/04/2025

**VISTO**

La nota presenta por el Dr. Emiliano VENIER el día 10 de marzo de 2025; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita aval para la constitución de la Red Argentina de Investigadores e Investigadoras en Comunicación y Cultura con Enfoque de Derechos (RAICCED).

Que la RAICCED trabaja desde el 2020 y está conformada por proyectos de investigación de doce universidades nacionales del país, que tienen como objetivo la investigación, formación, discusión e incidencia pública en materia de derechos comunicacionales, culturales y digitales en Argentina.

Que los integrantes de la red publican artículos científicos, presentan ponencias en eventos científicos locales, nacionales e internacionales, brindan entrevistas y escriben columnas de opinión sobre temas de incumbencia para la misma.

Que sus objetivos son profundizar el conocimiento comparativo sobre los efectos de la pandemia y las medidas ASPO y DISPO; proveer insumos para el diseño, formulación, implementación, evaluación y monitoreo de políticas públicas y de estrategias socio-culturales de reducción de desigualdades en comunicación, cultura y digitales; promover debates públicos; fortalecer el diálogo y trabajo conjunto entre investigadores de Argentina y otros países.

Que, de acuerdo a la organización territorial de la red, la Universidad Nacional de Salta forma parte de la región NOA, de la cual el Dr. VENIER es su coordinador.

Que la Universidad Nacional de Salta participa desde el proyecto CIUNSa Tipo A N° 2764 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 2° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 13 de marzo de 2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO ASESOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR AVAL ACADÉMICO** de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a la constitución de la Red Argentina de Investigadores e Investigadoras en Comunicación y Cultura con Enfoque de Derechos (RAICCED).

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** al interesado y notifíquese al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y representantes de la Red Argentina de Investigadores e Investigadoras en Comunicación y Cultura con Enfoque en Derechos a sus efectos y publíquese.-

  
EU. CARLA PARRA  
Secretaria de Asuntos  
Institucionales y Estudiantiles  
Sede Regional Tartagal - UNSa



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.